

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15.963.050

NUMERO

CARDONA GUTIERREZ

APELLIDOS

JOHN ESNEIDER

NOMBRES

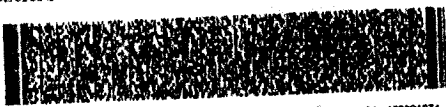
John Esneider Cardona



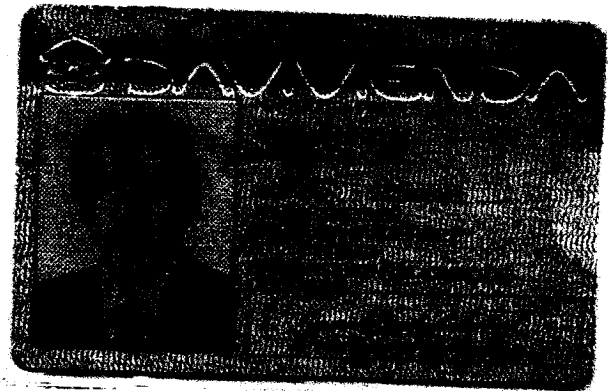
INDEX DERECHO

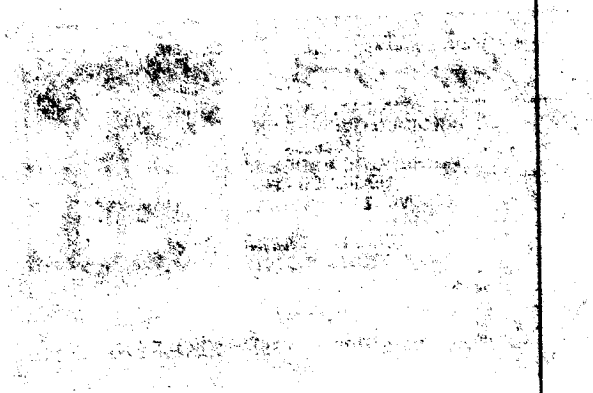
FECHA DE NACIMIENTO 04-AGO-1985
SALAMINA (CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 B+ M
ESTATURA G S RM SEXO
12-AGO-2003 SALAMINA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

John Esneider
REGISTRACION NACIONAL
AL SERVIDOR PUBLICO - 1992



P-0910000-35 119251-44-0015963050-20031000 04985002758 01 123094871









Cámara de Comercio

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER**

Fecha expedición: 2021/05/24 - 09:51:06 **** Recibo No. S000612875 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210524-0033

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 4x2mFHdRst

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER
NIT:15963050-5
C.C.:15963050
NACIONALIDAD:COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE:2961
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:19/05/2015
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:09/04/2021
ORGANIZACIÓN:PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 23 65 79 LOCAL 1F
MUNICIPIO:17001 - MANIZALES
DEPARTAMENTO:CALDAS
TELEFONO 1:3113228529
CORREO ELECTRÓNICO:johnecardonaing@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 23 65 79 LOCAL 1F
MUNICIPIO:17001 - MANIZALES
DEPARTAMENTO:CALDAS
TELEFONO 1 :3113228529
CORREO ELECTRÓNICO:johnecardonaing@gmail.com

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA

***** CONTINUA *****



Cámara de Comercio

**CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER**

Fecha expedición: 2021/05/24 - 09:51:07 **** Recibo No. S000612875 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210524-0033

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

12 13 15 00 : EXPLOSIVOS
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30 10 22 00 : PLANCHA
30 10 23 00 : PERFILES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 28 00 : PILOTAJE
30 10 29 00 : PILARES
30 10 32 00 : ENREJADO
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 39 00 : EJES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMENOS Y CARRILERAS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 16 00 : VENTANAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA

***** CONTINUA *****



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 15963050, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 17202-169231 desde el 21 de Mayo de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 571.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Junio del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14749352340



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 5 9 6 3 0 5 0
 6. DV 5
 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Manizales
 14. Buzón electrónico 1 0

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida
 25. Tipo de documento 2
 Cédula de ciudadanía 1 3
 26. Número de identificación 1 5 9 6 3 0 5 0
 27. Fecha expedición 2 0 0 3 0 8 1 2

Lugar de expedición COLOMBIA
 28. País
 29. Departamento Caldas
 1 6 9
 30. Ciudad/Municipio Salamina
 31. Primer apellido CARDONA
 32. Segundo apellido GUTIERREZ
 33. Primer nombre JOHN
 34. Otros nombres ESNEIDER

35. Razón social
 36. Nombre comercial
 37. Sigla

38. País COLOMBIA
 39. Departamento Caldas
 1 6 9
 40. Ciudad/Municipio Manizales
 0 0 1

41. Dirección principal CR 23 65 79 LC 1 F
 42. Correo electrónico johncardonaing@gmail.com
 43. Código postal
 44. Teléfono 1 3 1 1 3 2 2 8 5 2 9
 45. Teléfono 2

Actividad económica
 Actividad principal
 47. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 3 2 0
 48. Código 4 2 9 0
 49. Fecha inicio actividad 2 0 0 9 0 3 2 0
 50. Código 2
 Otras actividades
 1
 4 7 9 9 0 1 2 3
 51. Código
 52. Número establecimientos

53. Código 5 2 2 4 8 5 2
 05- Implo. renta y compl. régimen ordinario
 22- Obligado a cumplir deberes formales a
 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
 52 - Facturador electrónico

54. Código
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Obligados aduaneros
 Exportadores
 55. Forma
 56. Tipo
 Servicio
 57. Modo
 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
 Para uso exclusivo de la DIAN
 59. Anexos SI NO
 60. No. de Folios: 0
 61. Fecha 2021-03-24 18:50:16
 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
 Firma del solicitante:
 984. Nombre CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER
 985. Cargo CONTRIBUYENTE

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

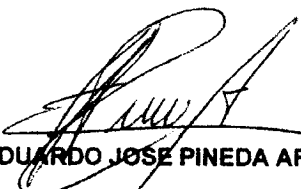
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 07 de noviembre de 2021, a las 23:50:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15963050
Código de Verificación	15963050211107235009

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 181794856



WEB
23:53:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de noviembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15963050:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:57:25 PM horas del 07/11/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **15963050**

Apellidos y Nombres: **CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER**

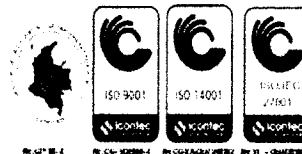
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15963050		CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CR 20A 70 40	MANIZALES-CALDAS	8856153	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-11	2021-11	1207673353	9427087066	1	2021/12/14	2021/11/17	BANCO DAVIVIENDA	0	\$963,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																														
EMPLEADO			NOVEDADES												PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				Total Aportes											
No.	Identificación	Nombre	Ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vip	cor	vst	sn	ige	lno	vac	avp	vct	st	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC		Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF						
1	CC 15963050	CARDONA JOHN																			230301	30	\$3,380,000	\$540,800	EP5010	30	\$3,380,000	\$422,500		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0		0	\$0	\$0	No	\$963,300
Total		Afilados(1)																					\$3,380,000	\$540,800			\$3,380,000	\$422,500			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0			\$0	\$0		\$963,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15963050		CARDONA GUTIERREZ JOHN ESNEIDER	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	CR 20A 70 40	MANIZALES-CALDAS	8856153	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-11	2021-11	1207673353	9427087066	1	2021/12/14	2021/11/17	BANCO DAVIVIENDA	0	\$963,300

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$540,800	\$0	\$0	\$540,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$540,800	\$0	\$0	\$540,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$422,500	\$0	\$0	\$422,500	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$422,500	\$0	\$0	\$422,500	
TOTAL				1	\$963,300	\$0	\$0	\$963,300	



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Manizales, 23 de noviembre de 2021.

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA: PRESENTACION DE OFERTA.

El suscrito actuando en mi calidad de proponente, domiciliado en la ciudad de Manizales, identificado con la cedula de ciudadanía Número 15963050 de SALAMINA como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intención de apoyar la acción del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selección, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposición de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contratación y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupción, que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofreceré ni a título personal ni a nombre de la empresa que represento ni daré ninguna dádiva, ni ninguna otra forma de soborno a ningún funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comité de Evaluación, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni en ningún aspecto proveniente del proceso de selección.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ningún empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.


CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 23 días del mes de NOVIEMBRE 2021.



Firma del Representante Legal

JOHN ESNEIDER CARDONA CC 15963050

 empocaldas <small>Cuentos, historias y vida en bienestar</small>	F-GC-45 Versión 1 Marzo 2018	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
		COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/11/2021 11:56:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **15963050** y Nombre: **JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ.**


NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **27049579** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir



	F-GI-23 Versión 1 Noviembre 2020	GESTIÓN INFORMÁTICA
		ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

NOMBRE DEL CONTRATISTA: john esneider cardona
IDENTIFICACIÓN: cc 15.963.050 de Salamina
NOMBRE DE LA EMPRESA O SOCIEDAD:
NIT.:

CLAÚSULAS

PRIMERA. EL CONTRATISTA se obliga a no divulgar a terceras partes, la “Información confidencial”, que reciba por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a darle a dicha información el mismo tratamiento que le darían a la información confidencial de su propiedad. Para efectos de la presente acta, “Información Confidencial” comprende toda la información divulgada por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ya sea en forma oral, visual, escrita, grabada en medios magnéticos o en cualquier otra forma tangible y como tal al ser entregada a la parte receptora.

SEGUNDA. La parte receptora se obliga a mantener de manera confidencial la “Información confidencial” que reciba de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y a no darla a una tercera parte diferente de su equipo de trabajo y asesores que tengan la necesidad de conocer dicha información para los propósitos autorizados, y quienes deberán estar de acuerdo en mantener de manera confidencial dicha información.

TERCERA. Es obligación del CONTRATISTA no divulgar la “Información confidencial”, incluyendo, más no limitando, el informar a sus empleados que la manejen, que dicha información es confidencial y que no deberá ser divulgada a terceras partes.

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a utilizar la “Información confidencial” recibida, únicamente para el desarrollo el objeto del contrato suscrito con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


QUINTA. El CONTRATISTA se compromete a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión -es decir tratamiento- de los datos suministrados por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. al interior de las redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) en donde se realice su recepción y tratamiento en general.

SEXTA. Para el caso del manejo de información que incluya datos personales, el CONTRATISTA dará estricto cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales sobre la protección del derecho fundamental de habeas data, en particular lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y la ley 1581 de 2012.

SÉPTIMA. En caso de que el CONTRATISTA incumpla parcial o totalmente con las obligaciones establecidas en la presente acta éste será responsable de los daños y perjuicios que dicho incumplimiento llegase a ocasionar a EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OCTAVA. La vigencia de la presente acta será indefinida y permanecerá vigente mientras exista relación receptora, se hará acreedora a la Pena Convencional establecida en la Cláusula Séptima del presente Contrato.

NOVENA. Mediante la firma de este documento el CONTRATISTA declara conocer las Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y acepta el cumplimiento de estas.

 empocaldas	F-GI-23 Versión 1 Noviembre 2020	GESTIÓN INFORMÁTICA
		ACTA DE CONFIDENCIALIDAD Y ACEPTACIÓN POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN - CONTRATISTAS

Suscrita a los 23_ días del mes de __nov__ del año __2021__, en Manizales Caldas ✓

Firma:
CONTRATISTA
JOHN ESNEIDER CARDONA
CC 15.963.050





@Empocaldas @empocaldas_oficial
 empo@empocaldas.com.co
 www.empocaldas.com.co

EL SUSCRITO
ABEL ROJAS RUBIANO - INGENIERO SUPERVISOR ZONA CENTRO NORTE
DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. ESP.

CERTIFICA QUE:

El **CONSORCIO LOS ROBLES**, identificado con Nit. 901. 901.417.574-5 suscribió y ejecutó a entera satisfacción el contrato de obra No 0228 de 2020 con **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, que la **DIRECCIÓN DE OBRA** fue realizada por el Ingeniero **ANDRES FELIPE SANCHEZ RIOS** identificado con C.C. No 75.105.363, como **RESIDENTE DE OBRA** estuvo el Ingeniero **CARLOS ANDRES MASSO VALENCIA**, identificado con C.C. No: 1.053.769.363, y **RESIDENTE DE GESTIÓN SOCIAL** la profesional en desarrollo familiar **LAURA TATIANA VILLA VALENCIA** identificada con C.C. No: 1.053.847.814 como que la información de dicho contrato se relaciona a continuación:

CONTRATO N°:	0228 DE 2020
CONTRATANTE:	EMPOCALDAS S.A E.S. P
CONTRATISTA:	CONSORCIO LOS ROBLES
% DE PARTICIPACIÓN:	JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ - 50% CONSTRUMENTAR SAS - 50%
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ
OBJETO:	REPOSICIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO Y CAMBIO DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 2A BARRIO LOS ROBLES, MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS.
VALOR INICIAL:	\$ 106.045.761
VALOR ADICIÓN:	\$ 24.462.247
VALOR EJECUTADO:	\$ 130.508.006 ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	OCTUBRE 21 DE 2020
SUSPENSIÓN No 1:	05 DICIEMBRE DE 2020.
REINICIO No 1:	20 DE DICIEMBRE DE 2020.
PRORROGA No 1:	10 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	ENERO 05 DE 2021





Handwritten initials: *HP*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VR. UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo (incluye levantamiento del sector y plano récord)	ml	200,50	4.816	965.608
1.3	Cerramiento en polsombra Yute verde H=2m, paralelos en guada y Cinta plástica	ml	412,00	12.568	5.178.016
1.4	Señalización Vertical preventiva (desvío, hombres tabajando, vía cerrada, barreras etc)	und	2,00	143.482	286.964
1.5	Valla ajustiva a la Obra 4 x 2m	und	1,00	529.070	529.070
2	DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demoliciones de pavimentos rígidos	m3	1,38	76.948	106.188
2.2	Demoliciones verjas de muros en concretos, otros	m3	25,74	70.180	1.806.433
2.3	Demoliciones de andenes y sardinel en Concreto hidráulico	m3	1,20	72.487	86.984
3	SORREACCIONES				
3.1	Retiro de sobrantes en vehículo automotor	m3	150,97	30.249	4.566.692
4	EXCAVACIONES				
4.1	Excavaciones en zanja - material común de 0 a 2m	m3	870,58	24.307	21.161.188
4.2	Excavaciones en Material Conglomerado	m3	1,38	27.073	37.361
4.3	Embudo horizontal / vertical tipo 1	ml	38,70	26.773	1.036.115
5	RELLENOS COMPACTADOS				
5.1	Relenos compactados con material seleccionado de excavación	m3	736,86	20.441	15.062.155
5.2	Relenos compactados con material común de cantera préstamo	m3	0,00	64.838	0
6	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
6.1	Suministro e instalación de material granular para tuberías y atraques	m3	37,27	111.440	4.153.369
6.2	Subbase pavimento e=0,20m tipo INVIAS, incluye proctor y densidades	m3	1,38	133.783	184.621
6.3	Alfardo para andenes e=0,10m	m3	1,20	73.486	88.183
7	CONCRETOS PAVIMENTOS				
7.1	Concretos de 21 Mpa para graderas y andenes e=0,08m	m3	1,20	559.229	671.075
7.2	Pavimento rígido de MR 42, de espesor 0,18m en obra, incluye alfard, ensayos flexión, diseño de mezclas, vibrador para concreto, equipo de rayado y corte, flota etc, Mezcladora de 1 saco.	m3	1,38	759.458	1.048.052
7.3	Corte en disco abrasivo	ml	83,10	6.497	539.901
7.4	Losa en concreto reforzado de 1,6 x 1,6 x 0,18m acero de refuerzo, doble parrillas No 4 cada 15cms. Incluye alfard y acelerante, Concreto de 4000 psi	und	4,00	602.792	2.411.168
8	ACUEDUCTO				
8.1	Instalación de tubería PVC-P de 2", incluye control y manejo de aguas en zanja	ml	204,70	4.446	910.096
8.2	Suministro e instalación acometida domiciliadas en tubería PF+UAD de 1/2" desde el tubo madre a medidor, incluye colihanes, adaptadores, acoples y demás que se requiera.	und	38,00	58.881	2.237.478
8.3	Empalmes a tubería existente	und	3,00	72.378	217.134
8.4	Suministro e instalación de unión universal de 2"	und	1,00	100.000	100.000

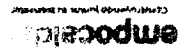
Las cantidades de obra ejecutadas fueron:

ABEL ROJAS RUBIANO
 Ingeniero Supervisor
 Zona Centro - Norte
 EMPICALDAS S.A. E.S.P.

Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021.

COSTO DIRECTO			
			\$ 96.708.415
			\$ 27.078.358
ADMINISTRACION	%	28%	
IMPREVISTOS	%	1%	\$ 967.084
UTILIDADES	%	5%	\$ 4.835.421
SUMA ANTES IVA			\$ 129.589.276
I.V.A	%	19%	\$ 918.730
TOTAL, EJECUTADO			
			\$ 130.508.006

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
8,5	Suministro e instalación de válvula de 2"	und	0,00	432.767	0
8,6	Suministro e instalación de portavalvulas de 3" (tipo chorote) incluye tubo de 4" y losa en concreto de 0,60x0,60m	und	0,00	195.604	0
8,7	Suministro e instalación de tee de 3"x2"	und	1,00	248.776	248.776
9	ALCANTARILLADOS				0
9,1	Instalación de tubería corrugada PVC-S de 160mm (6") incluye manejo de aguas en zanja	m	140,90	10.310	1.452.679
9,2	Instalación de tubería corrugada PVC-S de 315mm (12") incluye manejo de aguas en zanja	m	194,37	20.619	4.007.715
9,3	Empalmes a cámaras D= 1,2m concreto 3000 psi	und	1,00	83.415	83.415
9,4	Empalmes a cajas de inspección concreto 3000 psi	und	0,00	51.189	0
9,5	Cámara de inspección D=1,2 - Concreto de 21Mpa	m	9,90	588.722	5.828.348
9,6	Base/Cañuela Cámara D=1,2m en concreto 3000 psi	und	4,00	499.163	1.996.652
9,7	Suministro e instalación Tapa HF D= 0,60m	und	4,00	550.849	2.202.596
9,8	Cajas de inspección 0,50x0,50 Incluye tapa reforzada e= 0,08m	und	30,00	359.277	11.078.310
9,9	Instalación de silla yee de 12"x6"	und	28,00	45.247	1.266.916
9,10	Losa en concreto reforzado de 1,6 x 1,6 x 0,18m acero de refuerzo, doble patillas No 4 cada 15cms. Incluye antisol y acelerante. Concreto de 4000 psi	und	0,00	602.792	0
10	SOCIALIZACION				
10,1	Trabajador Social - Todo el proceso domiciliarias y socialización de la obra contratada	mes	1,50	1.545.334	2.318.001
10,2	Profesional SISO	mes	1,50	1.894.104	2.841.156



ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO N°: 0213 de 2018
 MODALIDAD DE: Invitación Pública
 CONTRATACION: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 CONTRATANTE: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 REPRESENTANTE LEGAL:

OBJETO: REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 6 ENTRE CARRERAS 10 Y 12 CIPRES MUNICIPIO DE RIOSUCIO

CONTRATISTA: CONSORCIO LAS CAMELIAS
 MUNICIPIO: RIOSUCIO, CALDAS

COSTO DIRECTO: \$ 195.878.702
 Administración 20%: \$ 47.034.888
 Imprevistos 5%: \$ 9.798.935
 Utilidad 5%: \$ 9.798.935
 Iva sobre la utilidad 19%: \$ 1.861.798
TOTAL: \$ 264.473.259

RECURSOS: Propios
 SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

En la ciudad de Manizales a los quince (15) días del mes de Mayo de 2019, se reunieron los señores LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ Ingeniero de la Zona Occidente de Empocaldas S.A. E.S.P. y el señor JOHN ESNEIDER CARDONA GUTIERREZ representante legal del Consorcio LAS CAMELIAS como contratista, con el fin de realizar el acta de recibo final del contrato No 0213/2018.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo	ml	197,20	\$ 4.472	\$ 881.878
1.2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	560,60	\$ 8.575	\$ 4.807.145
1.3	Suministro transporte e instalacion Señal preventiva y reglamentaria SPO (1,2,3,4,5,6)	un	8,00	\$ 166.347	\$ 1.330.776
1.4	Instalación de valla institucional 2x4 según diseño de Empocaldas	un	1,00	\$ 686.184	\$ 686.184
2	DEMOLICIONES				
2.1	Corte con disco abrasivo concreto o asfalto	ml	944,50	\$ 6.447	\$ 6.089.192
2.2	Demolición de estructuras en concreto o asfalto incluye andenes, gradería y cañuelas	m²	49,83	\$ 75.583	\$ 3.751.184
3	EXCAVACION	m³	0,00	\$ 0	\$ 0
3.1	En material común de 0 a 2m	m³	438,25	\$ 23.963	\$ 10.453.859
3.2	En conglomerado de 0 a 2ms	m³	319,06	\$ 30.722	\$ 9.802.161
3.3	Entibado vertical/horizontal Tipo I	ml	186,00	\$ 27.552	\$ 5.124.672
3.4	Retiro de material sobrante en vehículo automotor incluye permisos hasta 10 kms	m³	594,89	\$ 29.620	\$ 17.620.760
6	ESTRUCTURAS ALCANTARILLADO				
5.1	Instalación e tubería PVC corrugada de 27"	ml	197,20	\$ 49.984	\$ 9.858.845
5.2	Cámara de caída D=1,2 H=3,04, espesor de pared e=0,20 con cojín de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	16,80	\$ 409.631	\$ 6.881.801
5.3	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HF D=0.60cm tráfico pesado	un	7,00	\$ 726.377	\$ 5.084.639
5.4	Bases y Cañuelas	un	7,00	\$ 171.026	\$ 1.197.182
5.5	Instalación de tubería PVC corrugada de 6" para domiciliarias	ml	252,85	\$ 11.107	\$ 2.808.405
5.6	Cajas de inspección 0,50x0,50 para domiciliarias, incluye tapa en concreto	un	24,00	\$ 202.218	\$ 4.853.184
5.7	Instalación de sillas de 27"x6"	un	21,00	\$ 70.620	\$ 1.483.020
5.8	Empalme a cámara	un	7,00	\$ 82.134	\$ 574.938

Handwritten signature

LLENOS					
6,1	Gravilla o triturado para base y atraque	m³	68,87	\$ 66.708	\$ 5.780.822
6,2	Lleno compactado con material de la obra	m³	529,00	\$ 20.585	\$ 10.889.383
6,3	Lleno compactado con material de préstamo	m³	100,38	\$ 38.841	\$ 3.898.860
6,4	Sub base compactada para pavimento tipo INVIAS e = 0,25	m³	163,01	\$ 139.438	\$ 22.729.788
CONCRETOS					
7,1	Concreto de 21Mpa para gradeleras y andenes	m³	8,19	\$ 560.384	\$ 3.468.777
7,2	Suministro e instalación Concreto asfáltico incluye imprimante e = 0,10	m³	78,96	\$ 1.083.912	\$ 85.585.692
ACERO					
8,1	Acero de refuerzo para gradeleras	Kilo	483,20	\$ 5.386	\$ 2.602.515
9	Acompañamiento social durante toda la obra	Gl	1,00	\$ 1.513.285	\$ 1.513.285
10	Retro e instalación de poste	Un	0,00	\$ 1.008.857	\$ 0
ITEMS NO PREVISTOS					
NP1	Excavación en Zanja/Cleio Abierto - Material Común - 2.01 a 4.00 m	M3	102,24	\$ 38.670	\$ 3.953.821
NP2	Excavación en Zanja/Cleio Abierto - Material Conglomerado - 2.01 a 4.00 m	M3	55,08	\$ 46.850	\$ 2.580.498
NP3	Regulador de tránsito con señal de pare y siga	Día	149,00	\$ 63.427	\$ 9.450.549
NP4	Suministros e instalación de tableros para protección peatonal	un	60,00	\$ 17.500	\$ 1.050.000
NP5	Suministro transporte e instalación de sumidero doble reja tipo cifón incluye rejas y tapa	un	4,00	\$ 2.585.000	\$ 10.340.000
NP6	Suministro transporte e instalación tubería PVC de 10" (250 mm) para sumideros	ml	30,90	\$ 127.295	\$ 3.933.416
NP7	Reparación, realce y puesta en funcionamiento de sumidero existente Esquina Carrera 6 on calle 11	un	1,00	\$ 650.000	\$ 650.000
NP8	Reparación, realce y puesta en funcionamiento de sumidero existente Esquina Carrera 6 on calle 9	un	1,00	\$ 550.000	\$ 550.000
NP9	Suministro e instalación de pintura señalización resalto	m2	25,54	\$ 48.000	\$ 1.225.728
NP10	Suministro transporte e instalación de sardinel en concreto incluye refuerzo	ml	15,00	\$ 65.500	\$ 982.500
COSTO TOTAL					\$ 264.473.259
COSTO DIRECTO					\$ 195.978.702
ADMINISTRACIÓN 24%					\$ 47.034.888
IMPREVISTO 5%					\$ 8.798.935
UTILIDAD 5%					\$ 9.798.935
IVA SOBRE LA UTILIDAD 19%					\$ 1.861.798
VALOR					\$ 264.473.259

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella,

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 Interventor Zona Occidente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P

JOHN ESNEIDER CARDONA
 R.L./ Consorcio Las Camelias
 Contratista